



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE LEY**

El Senado y la Cámara de Diputados

de la Nación Argentina, reunidos en Congreso de la Nación

sancionan con fuerza de Ley:

**Artículo 1°.** - Institúyese el día 20 de agosto como "Día Nacional del Activismo por la Diversidad Sexual", en todo el territorio de la República Argentina, en conmemoración del Sr. Carlos Jáuregui, fallecido el 20 de agosto del año 1996.

**Artículo 2°.** - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante la Ley N° 4.325, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó el día 20 de agosto como "Día del activismo por la diversidad sexual", en coincidencia con la fecha del fallecimiento de Carlos Jáuregui, el 20 de agosto de 1996, primer Presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) en Octubre del 2012. De esta forma fue el primer reconocimiento institucional que un cuerpo legislativo le otorgaba a la trayectoria activista de Jáuregui en Argentina.

Carlos Jauregui nació en la ciudad de La Plata un 22 de Septiembre de 1957 y murió el 20 de Agosto de 1996. A lo largo de su vida, siempre estuvo ligado al activismo y a la participación política. Fue uno de los fundadores y primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) en 1984 y de Gays por los Derechos Civiles (Gays D.C) en 1991. Carlos era profesor de historia, especializado en historia medieval., en la Universidad Nacional de La Plata

Según escribe la Revista Furias: *“Para una persona como Jáuregui, los movimientos, por entonces encerrados en sí mismos, debían unirse para así representar una fuerza difícil de ignorar; en este sentido, la actividad política de Carlos es indispensable para entender la actual articulación del movimiento LGTTBI en nuestro país”*. Sin dudas un gran aporte de Carlos a la articulación de estas agrupaciones fue que su agenda se dirigió hacia la consolidación de una ciudadanía plena por parte de las personas LGBT+. No solo incluyó a los movimientos de diversidades sexuales, sino también a los sociales y de derechos humanos.

Asimismo, articuló acciones con personas víctimas de la represión policial, ya que también encarnó la lucha contra los edictos policiales y la Ley de Averiguación de Antecedentes, con las que se perseguía a personas LGBT+ en Argentina.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Jauregui fue impulsor de la incorporación de la llamada “Cláusula Antidiscriminatoria” en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reformada en 1994. consagrando así, el principio de no discriminación general a las personas por su sexualidad o identidad o expresión de género, receptando legalmente el respeto a la diversidad sexual. Jáuregui a su vez, en ese contexto presentó una querrela contra el arzobispo Antonio Quarracino por discriminación por sus dichos sobre que *“los homosexuales deberían ser encerrados en un ghetto (...) son una sucia mancha en el rostro de la Nación”*. La querrela, pero no fue exitosa porque la orientación sexual no estaba incluida en la ley anti-discriminatoria.

Alcanzó visibilidad en los medios masivos de comunicación, como una persona Gay capaz de representar los intereses de todo un colectivo excluido. Supo utilizar su mediatización como una herramienta de lucha y militancia a favor de la reivindicación de los derechos civiles de las minorías. Un hecho trascendental en la prensa gráfica y que involucró disruptivismo por su parte, fue su aparición en la tapa de la revista “Siete Días” en el año 1984, donde salió por primera vez una pareja de personas homosexuales abrazadas.

En el año 1991 Jauregui fundó la asociación “Gays por los Derechos Civiles”, con la que se organizó y convocó a la primera marcha del Orgullo Gay-Lésbico en la ciudad de Buenos Aires, el día 3 de julio de 1992. A partir de aquella vez y hasta la actualidad, se realiza todos los años la “Marcha del Orgullo” como un acto de visibilidad, empoderamiento y protesta de la población LGBTQ+. La misma fue teniendo versiones locales en diferentes puntos del país.

Carlos fue uno de los principales impulsores del proyecto de Ley de Unión Civil, para posibilitar el derecho a formalizar legalmente una pareja entre personas del mismo sexo. Se logró gran consenso, a pesar de las fuertes oposiciones, pero no fue suficiente para que se consagrara como ley nacional. Hoy gran parte de esa lucha se ve plasmada en la Ley de Matrimonio Igualitario, la cual se sancionó a catorce años de su fallecimiento.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Jáuregui publicó el libro “Homosexualidad en Argentina” donde, entre otros elementos, se realiza una descripción de la situación de las personas LGBT+ durante la última Dictadura militar, y los graves vejámenes a los que fueron sometidos. Jáuregui escribió: *“Nuestra comunidad, como toda minoría en tiempos dictatoriales, fue víctima privilegiada del régimen. El fallecido rabino Marshall Meyer, miembro integrante de la CONADEP (Comisión Nacional para la Desaparición de Personas), creada durante el gobierno radical, expresó en 1985 a quien esto firma, que la Comisión había detectado en su nómina de diez mil personas denunciadas como desaparecidas, a cuatrocientos homosexuales. No habían desaparecido por esa condición, pero el tratamiento recibido, afirmaba el rabino, había sido especialmente sádico y violento, como el de los detenidos judíos”*.

En la actualidad, las y los activistas y las organizaciones de activismos colectivos por los derechos de la población LGBT+ se encuentran realizando enormes trabajos de visibilización y concientización sobre diferentes situaciones que a miembros de las diferentes comunidades les toca vivir a lo largo y ancho del territorio nacional.

Hoy se puede observar un contexto difícil de imaginar a finales de la década de los 80. Nos encontramos con más derechos conquistados: La Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, dos grandes logros que involucraron la articulación de todo el arco político del Congreso Nacional, y de las cuales se toma referencia en toda la región.

El presente proyecto de ley intenta conmemorar de alguna manera, el accionar valiente y disruptivo en la lucha por la defensa de los derechos que encabezó Jáuregui. Por eso para continuar y potenciar su legado, debemos seguir consagrando derechos individuales desde esta Cámara y recordando a quienes impulsaron cambios sociales tan necesarios en nuestro país.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Asimismo, es necesario dar impulso a la labor que realizan todas las personas activistas en el sentido de exponer y reprochar tanto los hechos de discriminación como de violencia, torturas y homicidios a personas LGBT+ en la actualidad, por el solo hecho de su orientación sexual. En un país donde según el informe anual del año 2019 del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, se desprende que ocurrieron 177 crímenes de odio (78 asesinatos y 99 agresiones) por orientación sexual, identidad y género en toda la Argentina. Lamentablemente, los datos no pueden ser exactos, ya que existen casos no registrados por crímenes cometidos hacia víctimas que no son registradas según su identidad autopercibida. Tan solo de los crímenes cometidos el año pasado, se puede observar que el 64% son cometidos contra personas trans/travestis; el 24% varones gay cisgénero, 8% lesbianas y el 4% contra varones trans. El 44% del total, son asesinatos y muertes por ausencia y/o abandono estatal; y el 56% de hechos de violencia física, que no terminó en muerte. Lo más alarmante es el creciente indicador de hechos cometidos, ya que en el año 2016 se registraron: 31 hechos (13 asesinatos y 18 agresiones); en el 2017 fueron 103 hechos (13 asesinatos y 90 agresiones); y en 2018 sucedieron 147 (67 asesinatos y 80 agresiones).

Consagrar el "Día del activismo por la diversidad sexual" en nombre de Carlos Jauregui, involucra el reconocimiento a todas las personas defensoras de los derechos humanos, en general y de los derechos de las diversidades sexuales e identidades y expresiones de género, en particular. Involucra también, aportar a la construcción del cambio cultural hacia una sociedad más inclusiva y plural.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Ley.